

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.**

6 DE DICIEMBRE DE 1994.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 20:00, veinte horas del día 6, seis de diciembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número 6, seis de la calle Juan de la Barrera, Colonia Niños Héroes de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, CC. Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente; Lic. Juan Saldaña Zamora, Director Genral del Instituto Electoral de Querétaro; Dip. Lic. Eligio Arnulfo Moya Vargas y Dip. Samuel Gustavo Villanueva García, Consejeros Representantes del H. Congreso del Estado; C. Wilfrido Murillo Soto y C. Hector Herrera Herrera, Consejeros Representantes de los Ayuntamientos del Estado; Ing. Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional; Lic. Jesús Feregrino feregrino, Representante del Partido Revolucionario Institucional; Lic. María Antonia Pérez Sosa, Representante del Partido Popular Socialista; C. Gustavo Hernández Flores, Representante del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Héctor Saldalña Zamora, Representante del Partido Autentico de la Revolución Mexicana; C.P. Jorge Paredes Ramírez, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Ing. César Velasco Ramos, Representante del Partido Democrata Mexicano; así como los CC. Arq. Sergio Corona Cortés, Lic. José Antonio Leal Corona, C.P. Juan Montoya Ramírez, Ing. Agustín Pacheco Cárdenas, Ing. José Palacios Pérez, Lic. José Luis Sierra Salcedo, en su carácter de Consejeros Ciudadanos; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Registro de asistencia y declaración de quorum legal; II.- Aprobación del orden del día propuesto; III.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro IV.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de fechas diecinueve de agosto y treinta de septiembre del presente; V.- Aprobación del informe del Consejo General respecto del Proceso

Electoral de mil novecientos noventa y uno; VI.- Integración de la comisión de Consejeros Ciudadanos a cuyo cargo estará la elaboración del dictámen relativo a las memorias contables que presenten al Consejo General los Partidos Políticos; VII.- Propuesta de acuerdo relativo al presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de mil novecientos noventa y cinco y; VIII.- Asuntos generales.- - - - -

- - - - - El Presidente del Consejo informa que se registraron al inicio de la sesión de catorce ciudadanos, por lo que se declara la existencia de quorum legal, con lo que se da por desahogado el primer punto del orden del día propuesto, y se declara instalada la sesión.- - - - -

- - - - - Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo pone a consideración del mismo, el orden del día, a fin que de considerarlo apropiado se de por aprobado y pueda desahogarse; se somete a votación en lo económico este punto, el cual es aprobado.- Hace uso de la voz el Presidente del Consejo General quien informa al Consejo de la renuncia del Lic. Salvador Rojas Paredes, Secretario del Consejo, manifestando la imposibilidad de operar sin la asistencia del secretario, por lo que solicita al Consejo se habilite al Director del Instituto, para que por esta única ocasión funja como Secretario del Consejo a fin de llevar a cabo la Sesión; sometiendo a votación en lo económico dicha propuesta, misma que es aprobada.- Se concede el uso de la palabra al Lic. Juan Saldaña, Director del Instituto, quien da lectura a una serie de documentos que han sido presentados ante el Instituto; procediendo a dar lectura en primer término, al escrito relativo a la renuncia con carácter de irrevocable del Secretario del Instituto misma que está fechada el 15 de octubre de 1994 y dirigida al Lic. Alejandro Espinosa Presidente del Consejo, la que una vez concluida su lectura se somete a la consideración del Consejo General para su consideración, resultando aceptada. - - - - - A continuación se procede a dar

lectura por parte del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, en funciones de Secretario del Consejo, de un segundo escrito recibido el 16 de noviembre del presente, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral de

Querétaro, con atención al Director General del Instituto, mediante el cual el Partido Acción Nacional acredita ante el Consejo como sus representantes a los CC. Ing. Ramón Lorencé Hernández como propietario e Ing. Manuel Urbiola Ledesma como suplente.- - - - - Continuando en el uso de la voz, el Director General del Instituto, en funciones de Secretario del Consejo, da lectura a un tercer escrito de fecha 6 de los corrientes, dirigido al Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana acredita ante el Consejo General como sus representantes a los CC. Lic. Héctor Saldaña Zamora como propietario y Mariana Pérez Hurtado como suplente.- - - - -

- - - - - Se procede a dar lectura a otro escrito fechado el 15 de noviembre del presente, dirigido al Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y mediante el cual el Partido Demócrata Mexicano acredita como sus representantes ante el Consejo General a los CC. Ing. César Velasco Ramos como propietario y Lic. Román Gaxiola Félix como suplente. - - - - Se continúa con la lectura de otro escrito mediante el cual el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, informa al Consejo del cumplimiento al acuerdo tomado por el propio Consejo en su sesión ordinaria de fecha 30, treinta de septiembre del presente y relativo a la sistematización del archivo de la documentación electoral utilizada en el pasado Proceso Electoral, informando que la misma se encuentra en las oficinas del Instituto para los fines de consulta, estudio y análisis de las personas o instituciones que lo requieran, conforme a lo acordado por el Consejo General.- - - - -

- - - - - Continuando en el uso de la voz, el Lic. Juan Saldaña Zamora en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro, somete a la aprobación del Consejo General un proyecto de acuerdo relativo a la determinación de los partidos políticos que tendrán derecho a voz y voto dentro de las sesiones del Consejo General, procediendo a dar lectura al mismo, el cual es aprobado en sus términos y en consecuencia pasa a ser acuerdo del Consejo

General, anexandose el mismo a la presente acta como apéndice de ésta.-----
-----Continuando en el uso de la palabra, el Lic. Juan Saldaña Zamora, solicita al Presidente del Consejo tome la protesta de rigor a los Consejeros que han sido acreditados ante el Conejo, siendo éstos los representantes del Partido Autentico de la Revolución Mexicana y de la Legislatura; procediendo el Presidente del Consejo, en consecuencia, a tomar la protesta correspondiente.-----
----- Continuando con el Orden del Día se pasa a la aprobación de las sesiones de fecha 19, diecinueve de agosto y 30, treinta de septiembre del presente, manifestando el Lic. Juan Saldaña Zamora a los consejeros si tienen alguna observación relativa al acta mencionada en primer término.- En uso de la palabra, el Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido de Acción Nacional manifiesta: "En la página 6, seis renglón sexto se refiere a que está mencionando el Contador Montoya sobre la resolución que hay en segunda porque hasta ahora la fórmula del Partido Revolucionario Institucional se desconoció; si nosotros aquí desconocimos la fórmula aquí debería de ser del Partido Revolucionario Institucional y pusieron del Partido de Acción Nacional... Aquí quisiera hacer una recomendación para darle un poco mas de formalidad a las actas, que lo hicieramos igual que en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el momento que alguien quiere tomar la voz pide permiso al presidente, el presidente da la voz al representante o al partido mencionando el nombre para que siempre la acta sea una copia estenográfica de lo que se dice, porque aqui encuentran ustedes que a veces se está hablando en primera persona y a veces en tercera persona y a veces no sabe uno ni que, aqui en esta acta dice que el Partido de Acción Nacional dice, no se..., es una confusión ¿no? Simplemente para aclarar en la página siete, al rededor de la mitad de la página dice: el Partido de Acción Nacional dice ¿si?, entonces es una informalidad que conviene aclararla, ¿no?".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinosa, Presidente del Consejo quien manifiesta al representante del Partido de Acción Nacional que "es muy probable que sea un error en la redacción del acta, porque si, siempre el señor secretario Rojas, cuando estaba en funciones,

siempre otorgaba la palabra precisamente al señor representante de tal partido o al señor representante ciudadano, etc. debe ser un error específico de la redacción".- Hace uso de la voz el Lic. Juan Saldaña Zamora, inquiriendo a los miembros del Consejo si existe alguna otra observación y si no hay inconveniente proceder a la aprobación del acta, solicitando el uso de la palabra el Ing. César Veñazco Ramos Representante del Partido Demócrata Mexicano quien manifiesta: "en el acta del 19 de agosto se hizo las correcciones en cuanto a total de votos del Municipio de Colón correspondientes al Partido Demócrata, ¿si se hizo la corrección?" a lo anterior, responde el Secretario en funciones, afirmativamente; y tomando la palabra nuevamente el representante del Partido Democrata Mexicano pregunta si se va a dar una copia del acta con las correcciones.- Responde el Licenciado Saldaña: que precisamente las observaciones que se hagan al acta, se incorporarán y se harán como correcciones.- Manifiesta el representante del partido Demócrata Mexicano que esas observaciones ya estaban reportadas, inquiriendo si ya las hicieron, a lo que responde el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario del Instituto, en funciones, que no, ya que se les entregó el acta en esa sesión, la ultima sesión, que no se hizo la corrección.- Hace uso de la voz el Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien manifiesta: "para precisar que en el último punto el Lic. Feregrino Representante del Partido Revolucionario Institucional, manifestó la suplica de solicitud que hacía del resultado del cómputo con los resultados oficiales del P.R.I. por sección y casilla por casilla que no se había proporcionado desde ese día, dos de septiembre ante el Secretario se tomó en cuenta su petición y se levantó la sesión. En esto nos unimos a que nos entregaran a los demás partidos la misma información no la hemos recibido, nada más con la intención de precisar qué es lo que ha sucedido, por referirse al acta anterior y que se suponía que en el inter ya deberíamos haberla recibido, ¿si?; no se si lo han recibido.- Hace uso de la voz el Lic. Juan Saldaña Zamora manifestando que se les hará llegar en el transcurso de la próxima semana ya que se habrá de reproducir.- A continuación interroga al Consejo sobre la existencia de algún otro comentario y al no haberlo se somete a

la aprobación del Consejo ustedes el acta con las correcciones ya consignadas; resultando aprobada por unanimidad.- A continuación se pone a consideración el acta del 30, treinta de septiembre, no existiendo observación ni comentario alguno sobre la misma, se aprueba por unanimidad.- - - - -

- - - - - Se pasa al siguiente punto del orden del día, poniéndose a consideración un proyecto de acuerdo del Consejo General relativo al envío de informe de actividades del Instituto Electoral de Querétaro al Ejecutivo y al Congreso del Estado, dándose lectura al mismo, y concluida ésta, se hace la observación por parte del Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo, en funciones que dicho acuerdo les fue entregado a los miembros del Consejo en la sesión pasada, con el fin de que lo revisaran y vertieran sus opiniones al respecto, por lo que se pone a consideración y no habiendo observación o comentario alguno, se somete a votación en lo económico, resultando aprobado por mayoría.- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo, quien solicita al Consejo su anuencia a fin de solicitar al Ejecutivo del Estado y al Presidente de la Gran comisión de la Cámara de Diputados una audiencia para entregar formalmente el informe, lo que será con la asistencia del propio Consejo; poniendo así mismo a consideración el que en lo económico se haga llegar a ambas instancias el informe correspondiente; solicitando al Consejo que se manifieste en un sentido o en el otro, por lo que se someten las propuestas a votación, resultando aprobada la primer propuesta, por lo que el Presidente del Consejo manifiesta que procederá a solicitar las audiencias correspondientes.- Solicita el uso de la palabra el Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien expresa: "por parte del Partido Acción Nacional creemos sería conveniente que, siguiendo casi que el mismo procedimiento de los consejeros ciudadanos del Instituto Federal Electoral, sería pertinente que los Consejeros Ciudadanos de este Consejo pudieran elaborar un informe desde su punto de vista del proceso electoral estrictamente del punto de vista de los consejeros ciudadanos, para que se ampliara este informe con el punto de vista especial de los Consejeros Ciudadanos; no se si

coincidan en esta forma, quedaría si no una formalidad si una opinión de los consejeros ciudadanos del proceso electoral de mil novecientos noventa y cuatro.- Solicita el uso de la voz el Diputado Eligio Arnulfo Moya Vargas, Representante del H. Congreso del Estado, y hecho que le fue concedido manifiesta: "a nuestro juicio es innecesaria la solicitud y la pretensión del representante de Acción Nacional por varias razones: en primer término la obligación legal y constitucional se refiere al cuerpo colegiado, al Consejo, esto significa que los consejeros ciudadanos y los consejeros representantes de los partidos y los mismos consejeros representantes del poder legislativo podemos emitir cualquier opinion, podemos realizar cualquier valoración a título particular, a título individual, sin que tenga ésto algun efecto de carácter legal que pueda modificar el criterio último en la resolución que este consejo ha presentado, que presentará ante el ejecutivo y ante el legislativo. Y por qué hablo de que es inecesario, bueno en el ejercicio de nuestros derechos políticos, a título personal lo podemos hacer, seria tanto como hablar que el autorizar que alguien ejercitara no un derecho; por eso es que a mi juicio no le corresponde y no es una atribución de este Consejo. Ustedes revisen en todas sus atribuciones que consigna principalmente, que no unicamente el articulo 76 de la Ley Electoral y, sería a nuestro juicio improcedente que este Consejo emitiera una resolución en torno a que si hay o no opiniones en lo particular. Yo creo que fundamentalmente el informe que se ha presentado reúne y compendia las razones que todos y cada uno de los consejeros estuvieron presetando en su elaboracion, a mi juicio resumen tambien las posiciones que cada quien quiso presentar y yo si sinceramente vería innecesario el que este Consejo decidiera una cuestión que corresponde al ejercicio de los derechos politicos en lo particular que cada uno de nosotros tiene.- Solicita el uso de la palabra el Lic. José Luis Sierra Salcedo, y una vez que le fué concedido expresó: "de alguna manera yo estaría de acuerdo con el señor representante de la Legislatura de que es inecesario; desde otro punto de vista, es inecesario en el sentido de la relación que los consejeros ciudadanos en un momento dado tuvimos dentro del Consejo General, la propuesta de acuerdo que

relaciona el informe presentado por la Presidencia del Instituto contiene aspectos políticos y aspectos operativos; aspectos políticos que se estuvieron dando permanentemente en el seno de este Consejo y, los aspectos operativos que en su momento fueron señalados y, de alguna manera exigimos a la Dirección del Instituto. De alguna forma creo que el ejercer los derechos políticos como dice el señor representante de la Legislatura corresponde individualmente a cada uno de nosotros, sin embargo, no son calificados estos mismos derechos por la sociedad, esto de alguna forma refleja que en al interior de la sociedad cuando fuimos nombrados como consejeros ciudadanos tuvimos un amplio margen de cobertura acerca de nuestra profesionalización, nuestro trabajo que íbamos a realizar. Creo que hemos cumplido de alguna forma el encargo, la encomienda que se nos ha dado, también hemos reclamado a la autoridad en su momento, acciones políticas, acciones operativas y, yo creo que en ese sentido ha sido mi voto de no aprobar el informe porque siento que finalmente muchos aspectos políticos que fueron reclamados y muchos aspectos operativos en el proceso electoral previo, durante y posterior, no se llevaron a cabo con la puntualidad con que en lo personal me hubiera gustado que se hubieran señalado. Creo que en ese sentido significa esta realidad que finalmente han tenido y hemos tenido como consejeros ciudadanos, como una figura dentro del Consejo General. Creo que más que un informe hemos dado muchas, muchas evaluaciones en cada una de las sesiones. En lo personal, no sería necesario pero creo que no hemos logrado, el propio Instituto no ha logrado concretar en el aspecto político las función de los consejeros ciudadanos todavía.-

Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina, Presidente del Consejo quien manifiesta: " yo quisiera proponerles, porque me parece que es un tema que no debería entrar en la polémica interna del propio consejo, yo les propondría una solución que pudiera captar las dos vertientes, para los efectos estrictamente legales, desarrollar el proceso tal como está previsto en la ley sin embargo, he estado en contacto en varias ocasiones con los señores consejeros ciudadanos y me han hecho favor de invitarme a platicar y hemos estado conviniendo en la posibilidad de

plantearle al Consejo, y a mi me va a tocar en asuntos generales, formular el desarrollo de cuatro proyectos con el objetivo de captar con toda oportunidad enriquecer el barco electoral del estado; cuatro proyectos que nos pueden llevar a una revisión de cómo operó nuestra legislación en este barco, qué aspectos funcionaron, qué aspectos no funcionaron que necesitamos agregar en la ley, de manera que con la participación de todos ustedes poder aportar a la Legislatura del Estado algún punto de vista que pueda llevarnos a una mejor legislación, más operativa, más equitativa y finalmente, más efectiva para captar la voluntad popular.- Un segundo proyecto a que se deben referir ustedes, está orientado a la capacitación del propio órgano del consejo de los consejos municipales y los consejos distritales, para lo cual hemos estado platicando ya con el Instituto de Estudios Jurídicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Facultad de Derecho, a fin de poder establecer un convenio que nos permita abrir un diplomado en el que participaríamos todos los integrantes de los consejos tanto en general como los distritales y los municipales abriríamos el espacio posteriormente a los partidos políticos para que acudieran a este diplomado y finalmente a la ciudadanía en general, con el objeto final de elaborar desde el punto de vista didáctico, un módulo ya muy especializado de capacitación y muy sintetizado para otorgarlo a los integrantes de las mesas directivas de las casillas, es decir, el producto final de este proceso está orientado a la capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así fue como yo lo entendí de parte de los señores consejeros ciudadanos. Un tercer proyecto estará orientado a la difusión de una cultura electoral decíamos en aquel tiempo, y aprovechando la revista del Instituto, los medios masivos de comunicación como la prensa, radio y televisión, dar un esquema de culturización en materia electoral que pudiera tener su máxima intensidad por el año de mil novecientos noventa y seis, a finales de mil novecientos noventa y seis, pero estaría preparado desde ahora y; por último se proponía también de parte de los señores consejeros ciudadanos la posibilidad de estructurar un módulo para que en la materia de civismo en las escuelas primarias se integrara una

parte orientada al aspecto electoral que fuera preparando a los niños desde la primaria en esta dinámica democrática que es el proceso de las elecciones. Estos fueron los cuatro proyectos que los señores consejeros ciudadanos me habían platicado que deseaban que se ejecutaran por parte del Instituto y que se diera en forma muy objetiva la tarea a cumplir a partir del primero, del día dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, yo creo que ahí se dará la oportunidad para que toda la experiencia que se obtuvo por parte de los señores consejeros ciudadanos y por supuesto de los representantes de los partidos políticos se pueda dar para ir enriqueciendo toda la tarea electoral que este Consejo asume por ministerio de ley; entonces yo propondría el que captando las dos vertientes, por una parte diéramos cumplimiento legal a lo que está planteando en la ley y por la otra también, dándole entrada a la propuesta del señor representante de Acción Nacional, pudiéramos aprovechar toda la riqueza y experiencia de los señores consejeros a través de cuatro proyectos concretos o más, pero en principio, cuatro proyectos que ya los han decidido ellos mismos en diversas reuniones, entonces, no se si con esto pudiera quedar a salvo tanto el planteamiento del representante de Acción Nacional como el planteamiento del propio representante del Poder Legislativo".- Solicita el uso de la palabra el Ing.. Ramón Lorencé Hernández representante del Partido Acción Nacional, misma que le es concedida, por lo que manifiesta: "nada más quisiera aclarar que el sentido de esta solicitud es que por primera vez en Querétaro. tenemos una opción de un organismo electoral autónomo, que debería de ser regido exclusivamente por ciudadanos; y la ciudadanía en este momento se pregunta cuál fue la experiencia que se tiene por, eso sería conveniente que se atara por parte de los Consejeros Ciudadanos de dar su experiencia. Definitivamente vamos hacia una ciudadanización aunque la palabra a veces suene un poco rara, de los órganos electorales, pero aparte entonces, si es muy conveniente que la ciudadanía, si bien es cierto, no la Legislatura, como decía el Lic. Moya, sí que la ciudadanía conoce el punto de vista de los consejeros ciudadanos en cuanto al proceso electoral noventa y cuatro, porque es el rumbo que llevamos, es el rumbo de una plena autonomía de

esto que será el poder electoral".- Solicita el uso de la palabra el Dip. Samuel Gustavo Villanueva García, representante del H. Congreso del Estado, la cual le es concedida y, manifiesta: "lo que trato de expresar es que estoy de acuerdo en que hubiera un informe de parte de los consejeros ciudadanos dado que es una forma de enriquecer precisamente el conocimiento del aspecto electoral, y de acuerdo desde luego con el proyecto que plantea el Lic. Alejandro Espinosa, si es que en esto se incluyera esa posibilidad de que plantearan sus experiencias los consejeros porque definitivamente le da legitimidad a los hechos que se vivieron en la contienda electoral".- Solicita y se le concede el uso de la palabra al C.P. Juan Montoya Ramírez, consejero ciudadano, quien expresa: "respecto al informe yo pienso que debería aprobarse en la forma en que está en este momento, yo como consejero ciudadano, tengo muchas opiniones que verter, y creo que no todas serían positivas creo que muchas son negativas y esto daría pie a dudar de unas elecciones que dijimos que fueron muy transparentes como dicen que fueron tenemos mucho que reprocharnos como consejeros ciudadanos, tenemos mucho que reprochar a los partidos; hay algunas lagunas fuertes que no quisiera expresar, pero si quieren expreso algunos: qué pasó en San Juan del Rio, qué pasó con tantas cosas; pienso que mejor lo dejamos así y creo que aceptamos la idea del Lic. Espinoza, tal vez es prudente para nosotros, vamos a enviar el reporte del Consejo y vamos a dejar la opinión que tenemos ya que mucho podemos decir como consejeros ciudadanos, por eso si propongo que se acuerde como está hecho el informe y vamos a hacerlo con un afán bueno con unas técnicas como dice el licenciado , ese es mi sentir".- Solicita el uso de la palabra el Dip. Samuel Gustavo Villanueva García, quien manifiesta, una vez que le fue concedida, lo siguiente: "me parece que podemos percibir una confusión detectada del informe que ya se había aprobado pero que aquí nos estamos refiriendo al informe particular de los consejeros ciudadanos, creo que la opinión sería distinta, ¿verdad?".- Hace uso de la voz el C.P. Juan Montoya Ramírez quien expresa: "por eso, es lo que yo digo, mi opinión sería de veras quizá, dejar mucho de lo que vamos dar y lo que vamos a verter ante el Ejecutivo y ante el

Legislativo, ¿serán muchas las dudas?, ¿quedaron muchas incógnitas que nosotros como consejeros ciudadanos tenemos que entregar?, entonces expresar mi opinión sería negar mucha de la autenticidad del proceso electoral ; si, porque vamos a dudar, y vamos a poner en entredicho de lo que se está haciendo, entonces yo si quisiera mejor, que de veras nos quitaran el peso de decir lo que fue el proceso electoral para nosotros como consejeros ciudadanos, mejor buscar en el consenso de este Consejo hacer las cosas mejor para el nuevo proceso electoral., esa es mi opinión".- Solicita el uso de la palabra el Ing. José Antonio Leal Corona, quien una vez que le fué concedida manifiesta: "bueno, hay varios puntos que tenemos que ir analizando en esto, el informe está hecho y nosotros el grupo de consejeros ciudadanos vamos a hacer una aportación de comentarios sobre nuestra actividad y sobre, lo que posiblemente pudiera mejorar el sistema de elecciones y todo lo que corresponde y compete a nuestra actividad, no necesariamente tendremos que partir con bases negativas de lo malo que hay sino que necesitamos, podemos nosotros trabajar sobre mejorar nuestra actividad en todos los puntos que vimos que hubo deficiencias, porque no debemos olvidar que estamos arrancando en un sistema electoral que se inició en enero de este año, obviamente hay muchas lagunas, hay muchos problemas que se suscitaron pero que podemos poner las bases, los elementos para irlos corrigiendo en el futuro, haciendo comentarios sobre cómo solucionar o cómo poner elementos para que no vuelvan a suscitarse y en fin poner en práctica los cuatro puntos de que ya se han hablado, en fin hacer un programa positivo , no hacer, es decir, hacer un programa y unos comentarios positivos no de crítica porque la crítica nos va a servir de base para analizar todos nuestros errores o los errores que se presentaron o los errores que hubo, las lagunas que existieron y de ahí sacar provecho en beneficio de las actividades futuras, no se les olvide, lo vuelvo a repetir, que estamos iniciando un sistema nuevo, una incorporación de la ciudadanía al sistema electoral como vigilantes, en fin como sancionadores de la actividad electoral; mi propuesta concretamente es que sí hagamos comentarios sobre nuestra actividad como consejeros ciudadanos pero

desde un punto de vista de mejorar la actividad subsanando lagunas y crear elementos nuevos para ir superando nuestra actuación".- Solicita el uso de la voz y se le concede al C.P. Juan Montoya Ramírez, consejero ciudadano, quien manifiesta: "como expresaba el Lic. Espinoza, quizá los partidos políticos o los representantes de los partidos políticos no se han enterado, pero nosotros hemos tenido unas reuniones, dos, tres frecuentes con el Lic. Espinosa que muy amable nos ha escuchado y han sido concernientes a los cuatro puntos que ha hecho, porque nosotros hemos expuesto como consejeros ciudadanos las inconformidades y los errores que hemos visto dentro del proceso electoral y creo que eso nos ha llevado a expresar al Lic. Espinosa los cuatro puntos creo que las inconformidades se las hemos expresado profundamente al licenciado y se los queremos hacer partícipe a ustedes como representantes de los partidos; hemos buscado de veras, como consejeros ciudadanos de que las cosas se den mejor y creo que hemos escuchado, nos han escuchado y nos sentimos muy satisfechos que el licenciado Espinoza nos haya dado la atención necesaria y creo que eso es lo que está derivando en esto. Creo que ya hacer comentarios, creo que el licenciado Espinoza les podría exponer mucho de lo que hemos platicado con él y creo que eso nos ha llevado a esos cuatro puntos, ustedes como representantes de partidos políticos no lo han escuchado pero hemos expuesto las inconformidades".- Solicita el uso de la voz la Lic. María Antonia Pérez Sosa, representante del Partido Popular Socialista, quien una vez que se le concede la palabra expresa: "sólo para comentar lo siguiente, si ya está aprobado el punto del informe, que volvamos al orden del día y si el representante del Partido Acción Nacional insiste en su propuesta, pues que sea en asuntos generales para dar cumplimiento al orden del día".- - - - - Continuando con el orden de día, se pasa al punto relativo a la integración de la comisión del Consejeros ciudadanos a cuyo cargo estará la elaboración del dictámen relativo a las memorias contables que presenten al Consejo General los partidos políticos, haciendo la observación el Lic. Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, que la ley es clara al señalar que será una comisión integrada sólo por consejeros

ciudadanos, sin establecer el número, por lo que se hace necesario que el Consejo determine cuántos y quiénes integrarán esa comisión; solicitando se hagan propuestas concretas.- Solicita el uso de la palabra, la que se concede al Lic. Jesús Feregrino feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional quien expresa: "considero que esa comisión para recibir las memorias contables de los partidos políticos debe ser integrada por todos los consejeros ciudadanos, excluyendo a los representantes de los partidos políticos".- Solicita el uso de la palabra y le es concedida al Diputado Arnulfo Moya Vargas, representante del H. Congreso del Estado quien expresa: "también considero que el criterio más válido para efectos de la integración de comisiones tendrá que ser no limitar a otros representantes, a otros consejeros que pudieran estar; por qué, el criterio que señala el señor representante, el licenciado Feregrino es muy válido, es decir, excluir sí a los consejeros de los partidos, eso en primera me parece muy justo pero yo considero que hay otros consejeros, los consejeros representantes de los Ayuntamientos, los mismos representantes del Legislativo que podrian participar, el sentido es nada mas afinar el criterio, que se abra más y no necesariamente sólo los consejeros ciudadanos".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina presidente del Consejo, quien manifiesta: "nada más para hacer una observación al representante del Poder Legislativo, de que la Ley en el artículo 47 inciso segundo dice: de los consejeros ciudadanos del Congreso General del Instituto (sic) se integrará una comisión encargada de la revisión de los informes anuales y de las campañas electorales de cada partido, de manera que la propia ley está especificando con toda claridad quiénes deben de pertenecer a esta comisión de manera que está excluyendo a todos los que no sean a consejeros ciudadanos".- Solicita el uso de la palabra el Dip. Lic. Eligio Arnulfo Moya Vargas, quien una vez concedido expresa: "nada más interpretando el mismo artículo, no hablé del criterio afinador, no necesariamente primero, tienen que ser todos los que deban de integrarlo, en el sentido que cabe la aclaración".- Inquire el Lic. Juan Saldaña Zamora secretario en funciones al Lic. Eligio Arnulfo Moya Vargas sobre el número que propone, a lo

que responde que tres.- Solicita el uso de la palabra el Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional, la que le es concedida y expresa: "quisiera precisar que el espíritu de la Ley en que fueran exclusivamente los consejeros ciudadanos los que analizaran estas memorias, en virtud de que cualquiera de los otros consejeros tanto de la Legislatura como de los mismos Municipios tienen una articulación partidista, por tanto no podrían constituirse en juez y parte de este análisis, por eso debe mantenerse exclusivamente la participación de los consejeros ciudadanos y yo también me uniría a la propuesta del representante del P.R.I. en virtud de que sean los nueve los que lo asuman".- A continuación el Lic. Juan Saldaña Zamora, en funciones de Secretario del Consejo General, somete a votación las propuestas hechas, la primera por el representante del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que sean los nueve consejeros ciudadanos quienes integren la comisión; y la segunda propuesta hecha por el Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura, en el sentido de que sean únicamente tres consejeros ciudadanos quienes integren la comisión, se pone a votación; resultando aprobada por mayoría la primera propuesta, manifestando el Lic. Juan Saldaña Zamora, en funciones de Secretario del Consejo General, que serán los consejeros ciudadanos quienes determinarán los requisitos que deberán contener los informes que presenten cada uno de los partidos políticos conforme a lo que la Ley marque.- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina, Presidente del Consejo General, quien manifiesta: "Si les agradeceríamos nada más que pudiera fijarse una fecha para revisarse estos trabajos y que dichos trabajos, recordarle al Consejo cómo quedaría integrada la comisión, a efecto de que haya un coordinador general, un secretario, que estará tomando los acuerdos y que se trabaje con todo orden y de acuerdo al protocolo que este Consejo ha venido estableciendo.- Solicita el uso de la palabra el Lic. Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien una vez que le es concedida manifiesta: "voy a tratar de curarme en salud y perdón por la ignorancia, pero, ¿habrá alguna normativa que esta comisión habra de establecer para presentar los informes

correspondientes?.- A lo anterior, responde afirmativamente el Lic. Juan Saldaña Zamora, en funciones de Secretario del Consejo General, abundando que los requisitos, los habrá de establecer la comisión.- Retoma el uso de la palabra el Lic. Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: "por otro lado, la ley no nos establece un plazo específico para la entrega que es en el mes de enero es a lo que me refiero, estamos a seis de diciembre, la comisión de los consejeros tendrá tiempo para iniciar su trabajo correspondiente para que nos presenten a los partidos políticos la normativa a seguir, esto tendrá que hacerse, no se, después del veintiocho de diciembre para efectos de que en el mes de enero estemos en la posibilidad de entregar esta memoria contable, gracias".- Solicita el uso de la voz y le es concedido al Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien expresa: "me permitiría sugerir a los consejeros ciudadanos, que en principio se de una prórroga a este plazo porque virtualmente estamos sobre el tiempo.- Solicita el uso de la palabra el Lic. Jose Luis Sierra Salcedo, a quien se le concede, por lo que manifiesta; "si estos hablando de que será el mes de enero el límite, podríamos avanzar un poco, que esta comisión a través de la Presidencia, de la Dirección, hiciera saber el acuerdo, primero los partidos políticos de que la comisión para recibir todo este material ha sido integrada por los nueve consejeros ciudadanos, y una primera normatividad, y esto lo pondríamos a consideración, podría ser que a partir del día dos de enero estarían en posibilidad tanto los consejeros ciudadanos como los partidos políticos de integrar una primera reunión con cada uno de ellos para afinar los detalles de la entrega definitiva, para, afinar fechas definitivas de entrega de cada uno de los partidos políticos".- Interviene el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario en funciones quien expresa: "haber... ¿sería a partir del dos... Retoma el uso de la palabra el Lic. José Luis Sierra Salcedo quien dice: "a partir del dos de enero nos estaríamos viendo con los partidos políticos, y en esas reuniones afinaríamos las fechas definitivas para la entrega de los materiales de cada uno de los partidos".- Hace uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora,

Secretario en funciones quien expresa: "yo creo que la situación aquí es que primero deberán reunirse para establecer cuáles van a ser los requisitos que va a contener el informe".- Retoma el uso de la palabra el Lic. José Luis Sierra Salcedo y dice: "hablo en razón de los partidos políticos, que tengan en conocimiento sus directivas, de que esta comisión ya está y que a partir del dos estaremos en posibilidades de tener reuniones con los partidos políticos e independientemente de que nosotros como Consejo nos podamos reunir en este tránsito, de aquí al día dos".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina, Presidente del Consejo, quien manifiesta: Si entiendo bien José Luis, la idea es que la ley establece un plazo del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco para entregar el informe, y que en todo caso la solicitud para alguna prórroga tendría que ser individualizada y planteada a la comisión por cada partido político, porque los que no la quisieran podran presentarlo del dos al treinta y uno de enero".- Hace uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario en funciones y dice: "se deja a criterio de la comisión y al acuerdo con el partido político que le corresponda, la prórroga.- Retoma el uso de la palabra el Lic. José Luis Sierra Salcedo, manifestando: "creo que cada partido político tendrá sus razones muy específicas para plantearnos la prórroga, o simplemente el cubrir en el plazo que está establecido".- Solicita el uso de la palabra y se le concede al Lic. José Antonio Leal, consejero ciudadano, quien manifiesta: "entonces concretamente ¿vamos a empezar a operar la Comisión a partir del dos de enero?".- Responde el Lic. Juan Saldaña Secretario en funciones: "no, la comisión se reunirá de aquí al dos de enero para establecer los criterios y los requisitos que deberá contener el informe que rinda cada partido político, a partir del dos los partidos, los representantes de los partidos podrán reunirse con la comisión para establecer el plazo para que en habrán de hacer entrega en base a los requisitos del informe y si hay algún partido que requiera un poco más de tiempo que rebase el treinta y uno de enero ya será acordado por la comisión".- Retoma el uso de la palabra el Lic. José Antonio Leal Corona quien inquiriere: "¿El lugar de reunión de la comisión, será necesariamente aquí o se irán fijando en el momento oportuno?".-

Respionde el Lic. Juan Saldaña Zamora que la comisión fijará el lugar de las reuniones, solicitandole a la comisión que señale la fecha de la primera reunión a fin de notificarles a los partidos políticos que se ha instalado la comisión y que inician los trabajos relativos.- Solicita el uso de la palabra el Ing. José Luis Palacios Pérez quien manifiesta: " yo creo que esto deberá presentarse en dos fases, la primera debe de ser que nosotros como comisión debemos establecer una fecha y la haríamos llegar al Instituto Electoral, la normatividad es la primera fase una fecha determinada; y ya la segunda fase será la recepción de la documentación de los partidos políticos, por eso yo les propongo, ya internamente la comisión de consejeros ciudadanos estableciera de ser posible hoy mismo una fecha para comprometernos entregar la normatividad".- Solicita el uso de la palabra el Lic. Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional quien manifiesta: "Consideramos que la comisión para la recepción de las memorias contables, desde este momento queda instalada desde el momento que estamos aprobando que los nueve consejeros ciudadanos formen parte de esa comisión, consideramos que ya queda instalada, por un lado; lo que también sería prudente sería determinar como Consejo General a la comisión receptora de la memoria el que se establezca un límite del plazo de prórroga, creo que sería sano para todos nosotros, esto es, si el plazo que se está venciendo el treinta y uno de enero, que la comisión, el acuerdo que tenga a partir del día dos de enero con los partidos políticos sea un termino no mayor de quince días sería la propuesta nuestra".- Solicita el uso de la voz y se le concede al Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien expresa: "sería útil poder precisar, que esta memoria a qué se va a referir, en el aspecto federal, se entregaron informes de gastos de campaña por cada candidatura federal y en este caso habría que precisar si efectivamente se refiere exclusivamente a gastos de campaña por cada candidatura tanto distrital como municipal y de esa forma determinarlo así, de otra manera a lo mejor tenemos diferentes conceptos de cual va a ser la memoria".- Solicita el uso de la palabra y se le concede al consejero ciudadano Ing. José Luis

Palacios Pérez, quien manifiesta: "a eso se refiere precisamente la normatividad que debemos establecer la comisión .- Se concede el uso de la voz al Lic. Jesús Feregrino Feregrino, quien manifiesta: "retomando un poquito lo del Ing. Lorencé y apoyando la postura del Ing. Jorge Palacios (sic), en ese sentido yo creo que el voto de confianza que debe dar el Consejo General a la comisión de los consejos ciudadanos es para que ellos fijen la normativa y ellos tendrán que establecer tomando parametros del proceso electoral o lo que ellos consideren conveniente para que nos lo hagan saber, precisamente para evitar justamente que cada partido político hagamos un reporte, yo creo que la normativa debe salir del seno de esa comisión".- Se concede el uso de la voz al consejero ciudadano Juan Montoya Ramírez quien expresa: "yo estoy de cuerdo con el Lic. Sierra, creo yo que ya estos tiempos que son difíciles por todas las fiestas que se avecinan, entonces yo creo que el día dos que tengamos las primeras reuniones con ustedes representantes de partidos para dar la normatividad, de ahí partimos y que cada partido nos diga a que fecha tienen los resultados y que no se excedan de los quince días que está proponiendo el Partido Revolucionario Institucional.- Hace uso de la voz el Secretario en funciones, Lic. Juan Saldaña Zamora quien manifiesta: "a este respecto contador, el Ing. Palacios está haciendo una propuesta, en cuanto ustedes tengan la normatividad la hacen llegar al Instituto y nosotros inmediatamente se las hacemos llegar a los partidos políticos y a partir del día dos ya ellos tendrán posibilidades de reunirse con la comisión, los representantes de los partidos políticos con la comisión para establecer el plazo de ustedes... Bien, ¿ya queda aprobado el acuerdo?".- Solicita el uso de la palabra y se le concede al Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien expresa: "nada mas quería precisar lo de la prórroga máxima de quince días ¿se aprobó? o bien eso se deja a la comisión para que con cada partido lo analice porque concideren que son dieciocho candidaturas municipales y quince distritales entonces la elaboración es un poquito larga, por lo que yo les pediría que quedara la prórroga a juicio de la comisión con cada partido político sin tener que poner

ahorita una prórroga límite".- Se le concede el uso de la palabra al Lic. José Luis Sierra Salcedo, Consejero ciudadano, quien manifiesta: "en el mismo sentido de la propuesta del Lic. Feregrino la retomamos, que dentro de la normatividad que nosotros vamos a presentar a los partidos políticos tendrá que establecerse estas circunstancias, o sea no vamos a solicitar, salvo la opinión en contrario, un informe complejo vamos a solicitar un informe, una memoria contable que contaría en todo caso acerca de los recursos que sobre los cuales ellos tuvieron una acción, yo pienso que no es el hecho de la memoria que vaya mas alla de las propias posibilidades de los partidos políticos, consideramos quince días por considerar tiempo solamente, pero cada partido político tendrá sus razones en cuanto al tiempo".- Hace uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario en funciones quien manifiesta: "entonces, ¿queda abierta la prórroga?, hay dos propuestas".- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura quien manifiesta: "sobre esta situación en lo particular yo apelaría a los compañeros consejeros tanto a los que habrán de encargarse de los informes y memorias contables de los partidos que se atuvieran a las disposiciones de la propia Ley Electoral, eso está contemplado yo no soy de la idea que este Consejo viole esas disposiciones, yo estoy por el lado de que se respeten las disposiciones bien establecida en la ley, esta es la indicación, no está en nuestra facultad el decidir o no si aplicamos la ley tenemos que hacerlo, salvo que quieran tener alguna consecuencia que la misma ley establece; en este sentido yo esta apelación la recomendación que le hago a todos, estos comentarios que han estado vertiendo. Una segunda reflexión apelando también a su alto sentido de apertura democrática, cuando yo estuve haciendo mi reflexión en torno a quiénes deberían de integrar esta comisión dictaminadora de las memorias contables yo hice referencia a que no necesariamente fueran los consejeros ciudadanos, y por qué, efectivamente hay la disposición en la Ley Electoral la citó el Señor Presidente de este Consejo, sin embargo hay principios que rigen a este organismo y a este Consejo en lo particular y que nos señala la misma Constitución, uno de ellos, desde luego, es el de la

igualdad, el apego a la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, y bueno, yo considero que todos lo que participamos en este consejo somos partícipes y depositarios de esos empeños que nos señala la propia Constitución, señalar lo contrario señalar que determinado número de consejeros o representantes puedan tener atribuciones específicas para determinada situación, sería a nuestro juicio desvirtuar ese principio legal".- Se le concede el uso de la palabra al consejero ciudadano Lic. José Luis Sierra Salcedo, quien manifiesta: "yo solamente quisiera también apelar al representante de la Legislatura que fuera un poco más concreto acerca en donde estamos violando la ley y en donde la ley permite que otros consejeros estén integrando esta comisión cuando que la propia ley marca que los consejeros ciudadanos son los que integrarán esta comisión, no veo en ningún momento que la discusión que hemos tenido, los comentarios que se han vertido no son más que para que se de operatividad a esta comisión y para obviamente legitimar los acuerdos que se den".- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura, quien expresa: "a la primera pregunta que le invito a que lea su artículo 15 de la Constitución Local en su enunciado segundo, al segundo planteamiento que usted señala yo le invito a que lea con mucho detenimiento también su Ley Electoral en el artículo 47 párrafo primero, segundo, así como el 50 párrafo primero; yo creo que de la interpretación dinámica y relacionando nos da la solución".- A continuación el Lic. José Luis Sierra Salcedo, Consejero ciudadano da lectura al artículo 47.1 y 2.- Se le concede el uso de la palabra a la representante del Partido Popular Socialista, Lic. María Antonia Pérez Sosa quien manifiesta: "la ley marca que si hay un límite al 31 de enero, creo que a lo que se refiere el representante del Poder Legislativo es que no pueden los consejeros ciudadanos marcar otra fecha, tiene que ser el 31 de enero así lo marca la ley".- Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo, Lic. Alejandro Espinoza Medina: "sin embargo María Antonia, yo quisiera hacer una observación adicional; en el artículo décimo primero transitorio dice: "El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, queda facultado para ajustar los demás plazos que esta ley

establece para el desarrollo de las diversas etapas del proceso electoral a fin de que éste se lleve a cabo sin perjuicio de los actos, procedimientos y derechos a que la misma se refiere", de manera que si está facultando al Consejo para que de considerarlo prudente pudiera modificar alguno de los plazos, sí hay facultad para ello María Antonia".- Retoma el uso de la palabra la Lic. María Antonia Pérez Sosa y expresa: "entonces sería el Consejo General y no los consejeros ciudadanos".- Se le concede el uso de la voz al Lic. José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien manifiesta: "yo quisiera que se atendiera entonces nuevamente al principio de la operatividad de este Consejo, tuvimos que de las discusiones políticas en las que se implicaba la actuación no sólo de los consejeros ciudadanos, que fue bastante criticada y bastante debatida sino la propia actividad política del Instituto Electoral del Estado, teníamos graves conflictos y graves cuestionamientos a la propia ley, si nosotros no abrimos las posibilidades que la ley permita operatividad al propio Instituto, entonces volvemos a caer en un abulsionismo hacia la norma, pero sin embargo la propia norma nos está permitiendo que podamos dar operatividad, que podamos dar otra imagen de lo que es la actividad política a partir de la propia Ley Electoral del Estado, no creo en ningún momento que haya una mala onda, ¿sí?, al proponer una fórmula como propuesta, no se está dando como acuerdo, creo que es muy claro señalar que la propuesta del Lic. Feregrino la comisión la tomaba como es, como una propuesta, en razón de los tiempos que nos marca la ley, que es yo lo dije, en estricto sentido, no creo que se haya tomado ningún acuerdo de que se vaya más allá del límite legal, y en todo caso estamos facultados para hacerlo".- Se le da el uso de la palabra al Lic. Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien expresa: "precisamente por eso cuando hicimos la propuesta de manera respetuosa al Consejo General, para efecto de que la comisión integrada por consejeros ciudadanos estableciéramos, que la prórroga no se fuera más allá del 15 de febrero justamente apelando a la voluntad que existe por parte del Consejo de mejorar muchas circunstancias que se han presentado, yo creo que todos los partidos políticos que nos encontramos aquí presentes, posiblemente

tuvieramos dificultades pero hay que reconocerlo, no tenemos una normativa establecida, esa normativa que van a graduar esta comisión a partir del día de hoy que ya queda formalmente instalada, y posiblemente por la misma, reconoscámoslo todos, la misma inexperiencia que tenemos en este tipo de nuevos aspectos que se están presentado en la legislación electoral de Querétaro, pudieran considerar algun problema los propios partidos para justificar lo que la propia comisión determine como normativa, a esto obedece la razon a la que todos hacemos mención, yo en lo personal, que no fuera más allá de quince días la prórroga, porque esto tambien presionaría a los compañeros miembros de la comisión receptora para lograr un trabajo que podría ser de mala calidad, nosotros insistimos, la posición del Partido Revolucionario es esa, de que la prórroga, si así lo consideran con las pláticas que tengan a partir de enero con los representantes de los partidos políticos que no exceda del día 15 de febrero, es una propuesta que se hace al Consejo General".- Se le concede el uso de la palabra al consejero ciudadano Ing. José Luis Palacios Pérez, quien manifiesta: "bueno, yo pienso que la discusión en la que hemos estado va mas alla de lo que se pretende; en primer lugar tenemos que entregar la normatividad, y en segundo lugar serán los partidos políticos quien si asi lo desean que se les conceda una prórroga, deberán solicitarlo al Consejo General y este será el que decida si se le otorga o no se le otorga, es mi punto de vista".- Se da el uso de la palabra al Contador Juan Montoya Ramírez, quien manifiesta: "nada más para abundar con lo que dice el Lic. Sierra, y al Representante del Legislativo, nosotros sabemos que la ley tiene lagunas tal vez eso sea bastante expuesto y ya se hacía referencia a la Constitución y creo yo que tal vez tenga razón pero eso no fue cuestión nuestra, ¿verdad?, ya se habló sobre las reformas que se podrán proponer para un futuro, por si se quiere participar pues que participe de acuerdo con la Constitución o se dará ¿verdad?, pero ahorita realmente la misma ley nos marca la situación que estamos cumpliendo y así debe de ser".- Se concede el uso de la voz al consejero ciudadno Arq. Sergio Corona Cortés quien expresa: "yo quisiera con todo respeto sugerirles que fuéramos más prácticos estamos suponiendo una serie de

utiliza, obviamente la presentación deberá ser ante la Legislatura. Usted habla de tres partidas.- Retoma el uso de la palabra el Ing. Ramón Lorencé Hernández quien expresa: "servicios personales, sueldos al personal y sobresueldos".- Continuando con el uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora expresa: "Bueno es que las tres están encerradas en la misma, o sea el encabezado es servicios personales, ahí se desgloza, son tres apartados, servicios personales, servicios generales y, materiales y suministros; y estamos considerando lo correspondiente al financiamiento público de los partidos políticos, son los cuatro apartados que deben de estar considerados".- Retoma el uso de la palabra el Ing. Ramón Lorencé Hernández, quien inquiere al Lic. Juan Saldaña Zamora: "¿en servicios personales está considerado el financiamiento a los partidos políticos?.-A lo que el Lic. Juan Saldaña Zamora responde: "no, son cuatro apartados, cuatro cuentas vamos a llamarle, una es servicios personales, otra es servicios generales, otra es materiales y suministros, y nosotros incluimos un cuarto que es el que corresponde a prerrogativas y financiamiento de partidos políticos".- Interviene el representante del Partido Demócrata Mexicano, Unión Nacional Opositora Ing. César Velazco Ramos, quien expresa: "yo aquí encuentro cinco partidas".- A lo que responde el Lic. Juan Saldaña Zamora: "efectivamente tiene razón es maquinaria, mobiliario y equipo".- Solicita el uso de la palabra y le es concedido al consejero ciudadano C.P. Juan Montoya Ramírez, quien expresa: "para mi me resulta nuevo todo esto, porque no estamos acostumbrados a ver partidas de sobresueldos, no se... ¿Esto se tiene que aprobar hoy mismo? por que yo si quisiera participar con los Consejeros Ciudadanos en manejar las partidas porque por ejemplo aqui vemos hay una para prótesis, yo no lo entiendo ¿no?.- Interviene el Lic. Juan Saldaña Zamora, quien responde: "exactamente son partidas para miembros del Instituto que tienen el servicio médico, pero en un momento determinado requieren...- Retoma el uso de la palabra el C.P. Juan Montoya Ramírez quien expresa: "es lo que les quiero comentar, me parece pues, no se, estoy acostumbrado a otro sistema, para mi me gustaría analizarlo mas profundamente, para qué hay un subsidio de impuesto sobre productos del trabajo,

éste siempre se descuenta; no se puede aprobar ahorita tal vez se aprobará y veremos, o no se aprobará ¿verdad?, pero para mi si, realmente están conceptos, que si hay gastos médicos, también también hay gastos médicos, hay para funerales también.- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina, Presidente del Consejo, quien manifiesta: "esto va integrado de acuerdo a las prestaciones generales que están pactadas con los trabajadores a partir del contrato de trabajo que se tiene celebrado con ellos, por eso habrá algunos rubros que les puedan parecer extraños pero es en función de los términos que están pactadas con todos los trabajadores al servicio del Estado, y que el Instituto aunque es un organismo autónomo, pues conyeva el cumplimiento de esta responsabilidad, esa es la razón".- Retoma el uso de la palabra el C. P. Juan Montoya Ramírez quien expresa: " hay un renglón de pago de marcha, qué es marcha".- A lo que responde el Lic. Juan Saldaña Zamora: "es un apoyo que Gobierno del Estado da a los deudos de los trabajadores independientemente del pago del funeral".- Interviene el Lic. Alejandro Espinoza Medina y expresa: "ha marchado el amigo y por eso se paga... Esto que les causa un poco de hilaridad es el concepto, la marcha del deudo y en función de ello es la ayuda, independientemente del pago del funeral" .- Se le concede el uso de la voz al Arq. Sergio Corona Cortés, consejero ciudadano, quien manifiesta: "quisiera comentar lo siguiente, posiblemente este presupuesto esté bien realizado, o sea no es ese el punto, lo que creo que está sucediendo es que no hay un conocimiento a fondo de ese presupuesto, eso es todo, o sea tener un conocimiento para en determinado momento saber qué fué lo que aprobé, no se si me explico".- Se concede el uso de la voz al consejero ciudadano Ing. José Luis Palacios Pérez quien manifiesta: "yo quisiera ir un poquito más al fondo del asunto porque creo que ni siguiera tenemos conocimiento del esquema de operatividad administrativa del propio Instituto, entonces no sabemos de qué manera opere, por lo tanto es muy aventurado que se nos pida la aprobación en este momento".- Se concede el uso de la voz al Diputado Arnulfo Moya Vargas representante del Poder Legislativo quien expresa: "Yo hago la invitación y tambien la solicitud para que

todos los consejeros podamos dar nuestro voto de confianza al Presidente del Consejo y también al Director General, esto basado en lo siguiente: el anteproyecto que ustedes nos han presentado que ha tenido que ser objeto de una congruencia con las leyes de presupuesto contabilidad y gasto publico y del tambien con el reunir ciertos requisitos de normas técnicas que se establece en todo anteproyecto, en toda iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, a mi juicio amerita que podamos darle el voto de confianza porque inclusive una vez terminado y votado esta aprobación, será un documento que la Secretaría de Planeación y Finanzas, al final de cuentas tendrá que resolver, o sea ni siquiera en términos definitivos quedaría como nosotros lo deseáramos, en ese sentido que yo solicitaría el voto de confianza; y segundom, ante las dudas legítimas y sinceras que pudiera haber respecto de la integración de los rubros, que en lo particular pudieran hacerlo llegar al Presidente y al Director esa es la solicitud que yo haría a todos ustedes".- Se concede el uso de la voz al Lic. José Luis Sierra Salcedo consejero ciudadano quien manifiesta: "yo quisiera suponer que frente a este presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco (sic), hay una experiencia de mil novecientos ochenta y cuatro (sic), que es un poco a lo que se referiría Pepe, creo entenderlo en el sentido de que no tenemos la experiencia del conocimiento del ejercicio del presupuesto del noventa y cuatro, simplemente si la cuestión es de confianza, yo pienso que en un momento dado puede darse esa realidad, lo que si creo es que hay algunos rubros que para mejor conocimiento del presupuesto y mejor aprovechamiento del propio presupuesto, obviamente que nos faltaría la experiencia del ejercicio del presupuesto del noventa y cuatro".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinosa Medina Presidente del Consejo, quien expresa: "independientemente de la decisión que tome el Consejo, yo creo que nos sería muy sano el que por lo menos en una de las reuniones mensuales que tuvieramos el señor Director del Instituto nos diera cuenta del avance del ejercicio presupuestal que lleva y no nada mas a fin de año, de manera que yo pienso que esto también nos dará la oportunidad al Consejo en pleno de ir vigilando periodicamente la buena administración de los recursos que se

destinan para el Instituto, si ustedes están de acuerdo lo podríamos tomar independientemente de la decisión que ustedes tomen para aprobación o no del presupuesto, el que hubiera ya el compromiso de parte del Instituto de informar mensualmente del avance presupuestal que lleva".- Se le concede el uso de la palabra al C.P. Juan Montoya Ramírez quien manifiesta: "si, yo estoy de acuerdo en el punto expuesto por el señor licenciado, para nosotros si es extraño porque todo el año pasado nunca supimos cómo funcionó, nunca tuvimos una cosa con que juzgar y poder aprobar un nuevo presupuesto, ustedes saben que para aprobar un presupuesto tenemos que saber qué se gastó el año anterior, si no como podemos partir, hoy para nosotros esto es extraño, sin un antecedente, un presupuesto requiere una base, si yo gasté cien pesos el año pasado, el presupuesto debe llevar un incremento, vamos a gastar ciento seis, realmente no supimos ni en qué se gastó, pero como decia el señor representante del Legislativo, el apoyo está por parte nuestra y con la recomendación que hace el Lic. Espinoza como Presidente de este Consejo, de este Instituto, que se lleve a efecto".- Se le concede el uso de la palabra al Lic. Jesús Feregrino Feregrino representante del Partido Revolucionario Institucional quien expresa: "es cierto, compartimos la opinión del Lic. Espinoza Presidente del Consejo, en el sentido del informe mensual, sin embargo independientemente de este presupuesto, como se está estableciendo, se apruebe o no se apruebe, tendrán que contemplarse esos cuatro grandes rubros de la propuesta de lo que estan dialogando los señores consejeros ciudadanos con el propio Presidente del Consejo General, puesto que se habla que a partir del mes de enero es posible que se inien ya algunos trabajos preparatorios para efecto de integrar módulos con respecto a educación cívica que se va a dar en escuelas primarias; otro de ellos se habla de los módulos para los diplomados correspondientes en materia electoral, y eso no viene aquí establecido bien pudiera establecerse en el rubro que se refiere a capacitación, yo creo que si compartiríamos totalmente de acuerdo a la opinión que establece el comentario en lo que pide de apoyo al Consejo el representante de la Legislatura el Diputado Arnulfo Moya Vargas , en otorgar por

parte del Consejo el voto de confianza tanto al señor Presidente del Consejo General como al Director del Instituto, para efecto de que se contemple en esto mismo, o sea, que no quede, en caso de aprobarse este proyecto de presupuestos, no se deje totalmente en esos términos, sino que se tenga la opción por lo que están trabajando ya ahorita ustedes, en el sentido de qué se puede hacer, precisamente para poder cubrir lo que se pretende a partir del mes de enero, esto en relación a la materia de capacitación que es tan importante".- Se concede el uso de la voz al Lic. José Antonio Leal Corona, consejero ciudadano quien expresa: "quisiera ver señor licenciado, ¿el total del presupuesto es de dos millones seiscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco al año?, pues yo estoy de acuerdo en dar un voto de confianza, porque un gasto de doscientos mil pesos al mes para un Instituto de estos pues es un costo de lo mas razonable que se puede pensar, se ha hablado, han hablado varios colegas consejeros en que no tenemos referencia, o kay (sic) no tenemos puto de referencia con un presupuesto del año pasado ni los elementos que tiene el Instituto, pero al ver una cantidad de doscientos mil pesos que incluye prestaciones sociales, que incluye impuestos, que incluye gastos de mantenimiento, que incluye renta, que incluye, es decir, todo absolutamente, que está bien elaborado y que abarca una cantidad de doscientos mil, un poquitito más mensuales, para mi es muy razonable y si me adhiero a la propuesta del voto confianza y no le veo mayor problema, tienen ustedes mi voto de confianza".- Se concede el uso la palabra al Arq. Sergio Corona Cortés consejero ciudadano quien manifiesta: "mi posición no es exactamente estar en contra del voto de confianza sino más bien creo que el tiempo que vivimos, es de mas exigencia, de conocer realmente en lo que participamos, no es de decir yo confié y no te puedo dar mas razón de ello, creo que eso hablaría mal de nuestra participación, y repito no es desconfianza, sino es exigencia de uno mismo de conocer realmente a fondo qué es lo que se dice, qué es lo que se hace, y que es lo que se decide en lo que uno está participando".- Hace uso de la voz el Lic. Alejandro Espinoza Medina Presidente del Consejo General quien manifiesta: "no se si pudieramos enriquecer la propuesta

que yo les hacía del informe mensual incorporando una pequeña comisión de tres consejeros ciudadanos que dictaminaran junto con la Dirección del Instituto, la aplicación de los recursos, de manera que ellos participen en el análisis de los estados financieros en todo y que ustedes rindan informe junto con el Director mensualmente de la aplicación correspondiente, y con eso quedaría con absoluta transparencia y claridad manejar el presupuesto".- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional Ing. Ramón Lorencé Hernández quien expresa: "ahí en esa comisión yo sí vería la posibilidad de que se incorporara un representante de los partidos en virtud de que es relativa al uso del presupuesto de todo el Consejo entonces aquí sí sería una comisión plural en la que no necesariamente se conformara exclusivamente por consejeros ciudadanos".- Se le concede el uso de la palabra al Ing. José Antonio Leal Corona quien expresa: "creo se ha hablado ya y ya hemos analizado este presupuesto, efectivamente se habla de un voto de confianza, cuando en realidad no existe un voto de confianza, nosotros tenemos aquí un detalle pormenorizado de todos los gastos, aquí veo artículos de limpieza trescientos sesenta y cuatro pesos en fin, es un detalle muy analítico y no encuentro ningún gasto dentro de mi experiencia que pueda estar exagerado, más bien veo algunos que están muy bajos, si a esto le sumamos que cada mes nos van a estar dando un reporte de los gastos pues señor arquitecto, yo siento que debemos dedicarnos a otras cosas, porque esto ya está muy agotado".- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Jesús Feregrino Feregrino quien expresa: "con todo respeto yo discrepo de la opinión que vierte el Ing. Lorencé representante del Partido Acción Nacional, porque es contradictoria su postura, él habló al principio de la sesión de que vamos hacia la ciudadanización aún cuando resulte extraña la palabra, si lo que estamos, y hemos estado tratando en varias sesiones es que los consejeros ciudadanos sean quienes estén velando justamente por la de la transparencia incluso en este caso de los recursos que se aprueben para el desarrollo para las actividades electorales para el Instituto Electoral de Querétaro, yo considero que es totalmente contradictoria,

repito, y debe quedar en manos de los consejeros ciudadanos, yo estaría de acuerdo con la propuesta del Lic. Espinoza, y propondría de una buena vez a uno de los consejeros que estarían en esta comisión tendría que ser un contador y propongo que fuera Juan Montoya".- Se le concede el uso de la palabra al consejero ciudadano Arq. Sergio Corona Cortés quien manifiesta: "yo quisiera puntualizar lo siguiente, aquí estamos hablando de la autorización de un presupuesto de mil novecientos noventa y cinco y a eso me estoy refiriendo, yo no me estoy refiriendo a cómo se gasta este presupuesto, eso ya es otra cosa, y de ahí no tengo la menor duda de cómo se gasta, estamos autorizando un presupuesto, este presupuesto se genera por una serie de actividades que se van a desarrollar, yo no he dicho que este presupuesto es alto o es bajo, lo que yo no se es si corresponde a la eficiencia que estamos buscando, es a lo que he tratado de referirme, o sea, no se los respaldos de este presupuesto, o sea no es que se vayan a utilizar mal los recursos, en eso no me meto, no ha sido mi intención meterme, sino qué es lo que generó este presupuesto que alcances de trabajo tiene, y hacia donde va el Instituto, tuvimos un año de noventa y cuatro que hubo procesos electorales y hubo unos gastos, quiero suponer muy fuertes, que no se comparan con los de mil novecientos noventa y cinco, pero alguna referencia tendremos que tener, esa es la que no conozco y a eso es a lo que he tratado de referirme".- Se le concede la palabra al consejero ciudadano Juan Montoya Ramírez quien expresa: "sí, yo estoy de acuerdo con el arquitecto Corona, pueden ser pocos pueden ser muchos, ahorita analizaba el señor representante del P.R.I., que hay gastos que no se han contemplado, por ejemplo una capacitación que no aparece en el rubro, entonces eso es lo que nos pasa, que estamos aprobando algo que no conocemos y que todavía desconocemos si va a ser suficiente o insuficiente, a eso nos referimos creo que habíamos pedido oportunidad, quizá si lo hubiéramos analizado antes, a lo mejor hubiéramos visto que faltaban rubros como dice el señor trescientos pesos se me hace barato, no a lo mejor sí, a lo mejor nos va a faltar, entonces a eso es a lo que nos referimos, el voto de confianza está dado, ojalá nos alcance y ojalá nos sobre y qué tal si nos falta".- Se le concede el uso de

la palabra al representante del Partido Acción Nacional Ing. Ramón Lorencé Hernández quien expresa: "nada mas con la idea de precisar cuál es el espíritu de la ciudadanización de las elecciones, el espíritu de la ciudadanización de las elecciones, es desprendernos del poder público quien era quien las manejaba anteriormente, entonces la ciudadanización nos implica a todos los que estamos aquí no quiere decir nada mas consejeros ciudadanos, los representantes de los partidos políticos también somos ciudadanos, lo que significa la ciudadanización es desprender el control y dirección de las elecciones del poder público, eso significa, entonces por lo tanto nosotros, la opción de la ciudadanización en la participación en este caso de una especie de comité de vigilancia de una empresa, en la que este comité de vigilancia será la comisión que se va a nombrar para que vigile efectivamente el ejercicio del presupuesto".- Se le concede el uso de la palabra al Lic. Jesús Feregrino Feregrino representante del Partido Revolucionario Institucional quien expresa: "nuevamente retomando la propuesta que hicimos y que de alguna manera el contador Juan Montoya la consintió en el sentido de que dejáramos abierto que no sea un presupuesto rígido sino que sea un presupuesto flexible el que se puede tener, dependiendo de las actividades que van a desarrollarse a partir se van a desarrollarse a partir de enero del noventa y cinco. Con respecto a lo que señala el representante del Partido de Acción Nacional de la ciudadanización yo creo que estamos confundidos en el sentido, puesto que si analizamos un poquito de cómo se maneja el Consejo General del Instituto Federal Electoral, los representantes de los Partidos Políticos acreditados en el mismo, no tenemos voto, esto es, recae precisamente en quienes son consejeros ciudadanos, yo creo que con esto queda más que aclarado en quién recae la ciudadanización, en este caso, de los consejeros ciudadanos".- Se le concede el uso de la palabra al Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas, representante del Poder Legislativo quien expresa: "el señor Presidente de este Consejo nos hizo varias propuestas, yo en el ánimo de también irle dando avance a la sesión, sugiero que se sometan a votación".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina Presidente del Consejo quien

expresa: "hay una propuesta concreta de que esta comisión se pudiera integrar con los señores consejeros ciudadanos, tres consejeros ciudadanos; y hay otra propuesta del representante de Acción Nacional de que además se integre algún representante de los partidos políticos, entonces sería la primera propuesta que yo propondría sujetáramos a consenso de la asamblea a efecto de dejar a salvo esto, y pasar al siguiente punto".- A continuación el Lic. Juan Saldaña Zamora secretario en funciones somete a votación en lo económico dichas propuestas, resultando aprobada por nueve votos a favor, tres en contra y una abstención la propuesta del Lic. Jesus Feregrino Feregrino, representante de Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que la comisión quedará integrada por tres consejeros ciudadanos.- A continuación el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, solicita propuestas de nombres de consejeros ciudadanos para integrar la comisión, concediendosele al efecto el uso de la palabra al Lic. Jesus Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien propone como integrantes de la comisión a los consejeros ciudadanos C.P. Juan Montoya Ramírez, Lic Jose Antonio Leal Corona e Ing. José Luis Palacios Pérez y toda vez que no hay alguna otra propuesta, se acuerda que la comisión a la que la Dirección General del Instituto rendirá un informe mensual del ejercicio del presupuesto integrada por los consejeros ciudadanos C. P. Juan Montoya Ramírez, Lic. José Leal Corona e Ing. José Luis Palacios Pérez.- Acto continuo el Secretario en funciones del Consejo General, somete a la aprobación del Consejo General el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de mil novecientos noventa y cinco, resultando éste aprobado por mayoría haciendo el comentario el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, que se presentará a la consideración del Ejecutivo.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas quien manifiesta: "nada más para ser congruente con lo que dispone la ley, es nada más proyecto, ya habrá de definir el órgano competente el presupuesto".- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Jesús Feregrino

Feregrino quien manifiesta: "simplemente una s3la observaci3n de que no sea un presupuesto totalmente r3gido".- Hace uso de la palabra el Lic. Juan Salda3a Zamora, Secretario del Consejo en funciones: "No lo que comentaba ahorita ya el Diputado Moya, este es un proyecto que el Instituto har3 llegar al Ejecutivo y el Ejecutivo har3 las consideraciones necesarias para turnarlo a la Legislatura".- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acci3n Nacional Ing. Ram3n Lorenc3 Hern3ndez quien expresa: "nada mas para hacer la aclaraci3n que un presupuesto es un presupuesto no puede ser ni flexible ni r3gido si estamos aprobando un presupuesto qu3 se va a hacer, porque entonces no habr3a par3metro de comparaci3n no podemos decir que en una empresa o se va a tener un presupuesto flexible o es un presupuesto o no lo es, o sea que yo ir3a en contra de la propuesta del Partido Revolucionario Institucional".- Interviene el Lic. Jes3s Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional quien inquiere si es v3lida la r3plica y a continuaci3n expone: "al referirme a la flexibilidad fue por la consideraci3n que hicimos, justamente por los cuatro puntos vertidos de los temas que pretenden realizar a partir del mes de enero y hay conceptos de los cuatro puntos que no est3n contemplados en este proyecto o anteproyecto de presupuesto, es a lo que me refiero en cuanto a la flexibilidad, esto es, cuando hicimos la intervenci3n hace un rato mencionabamos que deb3a darse el voto de confianza al Presidente del Consejo y al propio Director para efecto de que hicieran una revisi3n nuevamente y contemplaran los rubros que no est3n establecidos en este proyecto".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina Presidente del Consejo General quien manifiesta: "yo quisiera tambien agregar algun concepto en torno a lo vertido por el se3or representante de Acci3n Nacional, para efectos de car3cter administrativo el concepto de presupuesto implica el que estamos suponiendo que suceder3n cosas, y que deber3n cumplirse con toda puntualidad para poder cubrir los ingresos o poder satisfacer los egresos, por eso es presupuesto, estamos suponiendo antes de, de tal forma que durante el ejercicio ya real de un presupuesto que mas bien es un marco de referencia, podr3n

darse variaciones a favor o en contra que alteren el presupuesto original y, que en el renglón de observaciones deberán de justificar con plenitud todas estas variaciones en torno al presupuesto original; en eso estriba su flexibilidad, no podemos nosotros ajustarnos a un esquema de ingresos egresos rígido, en las condiciones administrativas de cualquier entidad, pública o privada".- Se le concede el uso de la palabra al consejero ciudadano Lic. José Antonio Leal Corona quien expresa: "en el proyecto de acuerdo se habla del programa anual de actividades y debemos entender que este programa va estrechamente relacionado con el presupuesto".- Se le concede el uso de la voz al Ing. César Velazco Ramos representante del Partido Demócrata Mexicano quien manifiesta: "quiciera hacer una observación acerca de lo que dice que no está integrado usted está presentando aquí ya un programa anual de actividades y viene contemplado contribuir con las autoridades educativas para el fortalecimiento de de una cultura política y democrática de los propios jóvenes, o se a ya viene contemplada, creo que no hemos leído el programa de actividades".- Se le concede el uso de la palabra al representante del Poder Legislativo Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas quien manifiesta: Creo que la aclaración del compañero representante consejero del P.R.I. iba a referirse no a que no estuvieran sino que hay algunos puntos que hace falta que se incluyan, en el sentido de la lectura, si lo lee con cuidado, habrá de entender que si hay algunos puntos que no están integrados".- Con lo anterior se da por concluido el punto del orden del día a tratar. Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a los asuntos generales, el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, manifiesta que el Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura, le hizo llegar un escrito al que da lectura el propio Diputado y que se anexa en copia certificada a la presente acta como anexo de la misma. Continúa manifestando, "es necesario que fundamentemos esta solicitud a nuestro juicio no podemos hacer descansar solamente en la cuestión del procedimiento electoral una auténtica reforma de las elecciones, de la lectura de otros procesos, incluido el federal en las elecciones a veces pareciera que se desborda tanto la participación de la sociedad que las pugnas,

que las querellas entre los partidos y a veces también entre los ciudadanos, ya no se convierten en una disputa por la ocupación de la representación política o por una lucha legítima entre propuestas y programas de gobierno sino a veces se disputa la misma, digamos, basela naturaleza misma del gobierno y del sistema político que existe. En ese sentido yo observo como muy necesario que aunado a esa preocupación de todos nosotros por mejorar las bases legales de las elecciones, también pensemos en otra serie de reformas más amplias, reformas que consoliden aquello que ya se tiene y tanto trabajo ha costado".- Se le concede el uso de la palabra al C.P. Juan Montoya Ramírez, consejero ciudadano quien manifiesta: "con todo respeto quisiera preguntarle al representante del Legislativo, si esto es una cuestión personal o de algún partido o de parte del legislativo, todas estas reformas creo que deben integrarse en este Consejo y tendremos que verlas, para eso estamos ¿no?; en lo que no ubico qué es lo que solicita, en lo personal o de parte del Legislativo".- Hace uso de la voz el Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas y expresa: "afortunadamente son ambas situaciones, afortunadamente estoy en este lugar y haciendo uso de los derechos en mi condición de consejero representante del Poder Legislativo. Hay un gran debate en torno a los contenidos y en torno también a cuál es el límite de la representación, por desgracia en la ley no está contemplado eficazmente el criterio, si es una representación fiduciaria, si es una representación limitada, si es una representación sociológica, en fin, yo por eso estoy aquí en mi condición de representante del Poder Legislativo y en ese sentido es como asumo los derechos y las obligaciones en este foro; segundo, parece ser que no se entendió bien la propuesta pero fue muy clara, estoy solicitando a todos ustedes, el que podamos aprobar este Consejo, la realización de una consulta electoral para efectos de que la ciudadanía, los mismos partidos y otras instancias de la sociedad civil, el mismo gobierno, puedan opinar en torno a cuestiones eminentemente de carácter electoral de reglas electorales, pero al mismo tiempo de cuestiones que tienen que ver con el orden político local".- Solicita el uso de la palabra y se le concede a la Lic. María Antonia Pérez Sosa, representante del Partido Popular Socialista y expresa: "yo creo

que es importante analizar la propuesta que hace el licenciado Arnulfo Moya, porque por experiencia, luego las consultas electorales se hacen dos, tres, cuatro meses antes de las elecciones y siempre no hay tiempo, y los ciudadanos quieren opinar y pues hay un grupo de gente que decide quién participa, quién no participa, quién lee sus propuestas, sus opiniones y quien no, el caso es que no se escucha a la ciudadanía, después se presenta un resumen que lo hacen unas cuantas gentes y que a veces no resume lo que la ciudadanía pidió, lo que los partidos políticos opinaron y nada más escriben lo que a un grupo se le da la gana, y eso es lo que llega al Poder Legislativo, y bueno, por último hay una ley que la hicieron unos cuantos en donde la ciudadanía no opinó en donde no se tomó en cuenta a los partidos políticos y por mayoría se vota, yo creo que es importante que este Consejo General vaya haciendo consultas poco a poco con la ciudadanía, vaya, todo este Consejo tomando en cuenta realmente las necesidades que tiene Querétaro, qué opinan los ciudadanos, qué quieren los ciudadanos, porque los acontecimientos de las últimas elecciones en algunos estados debe ponernos a pensar, un abstencionismo enorme, después de lo que pasó en las elecciones federales, la gente quedó muy decepcionada, yo pienso, los ciudadanos creen en un proceso electoral como una guía para democratizar al país y hacer los cambios que requieren o ya no creen, yo creo que eso está en el dilema hoy, de preguntárselo a los ciudadanos y no nosotros querer ser los que realmente tengamos la voz... Interrumpe el Lic. Alejandro Espinoza Medina Presidente del Consejo quien expresa: "le pediría un momentito a la representante del P.P.S. para reconvenir a los señores representantes de la Legislatura que sean tan amables en ocupar sus lugares para escuchar con toda atención lo que nos están diciendo, si son tan amables"... Continúa la Lic. María Antonia Pérez Sosa.- Entonces deberíamos escuchar qué opina toda la ciudadanía, todos los partidos políticos, las organizaciones, pero escucharlas bien, darles oportunidad que manifiesten, y no como se ha hecho en las últimas consultas electorales en las que yo he estado presente, yo creo que es necesario, analizar esta propuesta y estar al consenso de los ciudadanos que tienen hoy la voz".- Se le concede el uso de la

palabra al Ing. Ramón Lorencé Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien manifiesta: "en este aspecto es muy importante hacer notar que la reforma del poder publico de hecho se inició ayer con la iniciativa del Presidente en cuanto a la reforma del Poder Judicial y de la impartición de justicia, esto entonces, no puede ir desligado en una reforma política, de otra manera no iríamos hacia una democratización total del país y no podemos desprendernos de las acciones que a nivel central, a nivel federal se están tomando para hacerlas en Querétaro, creo que lo habíamos comentado con los señores ciudadanos, con los partidos políticos, con la Legislatura, que era importante que como primer paso de este Consejo y con una responsabilidad básica del Consejo iniciáramos una reforma política en Querétaro, creo que la propuesta del consejero de la Legislatura el licenciado Moya, es congruente con lo que todos hemos estado analizando en la necesidad que tenemos inmediata de llegar a una reforma política, pero como dijo el Presidente de la República, el licenciado Zedillo, una reforma que sea definitiva no a una miscelanea electoral que nos lleve a reformas parciales cada año, creo que esa sería la recomendación que principalmente la experiencia de la ciudadanía se ve reflejada en la experiencia de los ciudadanos que aquí la representan y la experiencia que los partidos también la hemos tenido, y la experiencia de la Legislatura, por lo tanto, este es un órgano estrictamente competente para iniciar y finalmente poder llevar al debate con la sociedad. Yo no me inclinaría a un juego de participación general, sino a juegos de discusión sobre aspectos fundamentales, podría ser como lo propuso el licenciado Moya, o analizar capítulo por capítulo de la ley o analizar las instituciones del Instituto Electoral de Querétaro, que puede ser el Consejo General, que puede ser el Tribunal de Justicia Electoral, y que puede ser el mismo Instituto Electoral de Querétaro, así que nosotros creemos que es necesario que efectivamente lleguemos a una reforma política definitiva para el Estado de Querétaro, y ello, pues debe ser congruente con todos de iniciarla a la mayor brevedad posible".- Se le concede el uso de la palabra al consejero ciudadano C.P. Juan Montoya Ramírez, quien manifiesta: "estoy de acuerdo en lo que todos estamos exponiendo lo único

que a mí me da extrañeza de que se firme como personal, pienso que como Representante del Legislativo pero que la propuesta debe venir como Representante del Legislativo no en lo personal es lo que hacía la alusión a ello, creo que para eso estamos nosotros como consejeros y que se dispongan de todas las viabilidades para poder modificar lo que queremos modificar., estamos concientes de todo lo que se ha dicho".- Se le concede el uso de la palabra al Lic. Jesús Feregrino Feregrino representante del Partido Revolucionario Institucional quien manifiesta: "de manera respetuosa, creo que esta noche hemos tenido oportunidad de estar aquí con discusiones bizantinas, vuelvo a insistir sobre eso, creo que cuando hizo uso de la palabra el señor Presidente del Consejo General en cuanto a los cuatro grandes aspectos que pretenden cubrirse, el primer tema del que habló fue el de la reforma electoral por las mismas experiencias que han tenido los consejeros, la postura que adopta el consejero representante del Congreso del Estado, licenciado Arnulfo Moya Vargas, el Ing. Lorencé representante de Acción Nacional y la Lic. Perez Sosa representante del P.P.S., son cogruentes con lo mismo todos estamos ansiosos de que esas lagunas que tiene la legislación se puedan suplir, creo que no es un tema tanto de discusión, creo que la postura que adopta el representante del Congreso, repito, fue someter al Consejo la inquietud que ya está planteada por el propio Presidente del Consejo y que los consejeros ciudadanos han platicado con él en varias veces, creo que es un tema ya agotado, debemos darlo por terminado".- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinoza Medina Presidente del Consejo, y manifiesta: "yo nada más agregaría lo siguiente para concluir, si ustedes lo consideran, de que precisamente a la hora de que empezemos a trabajar en estos cuatro grandes temas, ya las comisiones correspondientes decidirán cuáles son las estrategias para obtener la opinión de la sociedad, para obtener la opinión de los especialistas en materia jurídica, en materia electoral, etc. de los investigadores, ya en ese momento se decidirá si es a través de los foros, si es un sólo foro, si varios foros, si son encuentros ya ellos irán identificando con toda claridad cuál será la estrategia más efectiva para lograr los objetivos planteados".- Se le concede el uso

de la voz al representante de la Legislatura Dip. Samuel Gustavo Villanueva García quien manifiesta: "creo que como decía el representante del PRI, ya es mucho hablar de algo que está un tanto en polémica, pero estoy de acuerdo en que haya esa consulta, la acepto como una propuesta tanto como legislador, de parte del licenciado Moya, como ciudadano porque no se pueden separar las dos cosas, de hecho nuestra legislación, nuestra Constitución contempla esa posibilidad, entonces no podríamos nosotros excluir ese derecho".- Se le concede el uso de la voz al Lic. Dip. Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura quien expresa: "yo se tal vez que, pudiera haber, es parte también de la reforma que este país necesita y requiere, noto en algunas actitudes, desgraciadamente no de mucha apertura y de escuchar algo que de buena fe estoy haciendo, yo creo que eso es muy negativo para el país y para la vida democrática de Querétaro, yo creo cuando estoy haciendo mi solicitud, no se si no se escuchó bien, o no se quiso escuchar bien, yo estoy hablando de una reforma político electoral, circunscribir la reforma democrática a la cuestión eminentemente electoral, a mi juicio sería agotar también las posibilidades de la estabilidad política en una entidad, en un país, yo por eso invito a la reflexión de buena fe, razonada de la propuesta que se está haciendo, yo considero que también de gran utilidad para el resultado de este proceso, el que busquemos la forma, yo hablé del mecanismo de la consulta popular por ser el que contempla nuestra legislación más estrictamente, pero hay otros mecanismos efectivamente, que pueden ser complementarios, pero que a mi juicio le pueden otorgar mayor credibilidad y le pueden sumar mayor legitimidad a nuestras instituciones electorales y a nuestras instituciones políticas; yo si considero muy necesario que no nos quedemos en la cuestión meramente de las reglas electorales, yo si considero también, que nosotros tenemos que avocarnos y tener esa iniciativa política para hacerlo, se que podría haber dudas, que podría haber preguntas, qué para que se hace, si bueno, en Querétaro resolvimos el proceso electoral, tal vez sin muchos costos políticos, que en Querétaro se mantiene la estabilidad política, que hay una conducción seria y además democrática en nuestro gobernador y que se mantiene la

lealtad de las principales fuerzas políticas hacia el sistema de partidos, hacia las reglas básicas, pero yo creo que afortunadamente por eso, por todo ese capital político, es necesario que lo hagamos y es necesario que desde la fortaleza de las instituciones políticas, seamos nosotros quienes promovamos los cambios, yo por eso hago una respetuosa invitación para que lo reflexionemos con toda la calma del mundo, yo no creo que tengamos que pasar por una reforma electoral y después tener que estar buscando otras reformas antes inclusive, de que se llegue al inicio del proceso electoral, yo apelo a su convicción democrática, apelo también a los actos, fines y criterios que siempre han movido a este Instituto, ruego también, a título de ruego, que se analice la solicitud, es una solicitud que hacemos de buena fe, es una solicitud que por encima de todo, forma parte de las preocupaciones de la ciudadanía de Querétaro, sujetarla a intereses partidistas, sujetarla a dudas o incertidumbres como son algo natural en todo proceso de cambio, sujetarla, condicionarla a ello sería a mi juicio más costoso y sería a mi juicio más lamentable para la democracia de Querétaro".- Se concede el uso de la palabra al consejero ciudadano Arq. Sergio Corona Cortés quien dirigiéndose al Dip. Arnulfo Moya manifiesta: "estoy escuchando con mucha atención pero parece ser que usted no ha escuchado con atención las propuestas que había anteriormente, donde ya se contempla la inquietud que tu tienes, está contemplada, tuvimos un proceso electoral en el que vimos una serie de deficiencias, que el común denominador, o sea por generalizar fue la ignorancia, la falta de conocimiento de la ley misma, de las formas, entonces en los cuatro puntos que se han resumido, o de los cuatro programas están contemplada tu propuesta, no podemos en este momento, no podemos salir, abrimos a la gente y decir vengan y díganos qué, sino que estamos pensando en un programa continuo que nos vaya llevando a una maduración y a un crecimiento, al poder definir con mayor eficiencia cualquier situación, está contemplada ya tu inquietud, no te sientas que no te estamos escuchando, lo que sucede es que eso está contemplado ya dentro de los cuatro puntos".- Retoma el uso de la palabra el Dip. Lic. Arnulfo Moya Vargas quien expresa: "la posición de usted, es a mi juicio la

prueba mas fehaciente de que no se entendió ni se captó con precisión mi solicitud, yo a través del señor director habré de solicitar que se les entregue una copia".- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional Ing. Ramón Lorencé Hernández quien manifiesta: "nada mas quisiera precisar de qué manera se van a implementar estos cuatro puntos que ya se tiene un previo conocimiento, porque la reforma política debe darse ya, entonces, de qué manera se va a implementar y qué tiempo le vamos a dar, porque si vamos a esperar un tiempo de maduración, podría ser de tres años y llegar al noventa y siete sin haber hecho la reforma política, yo creo que eso debe ser dentro de los tres meses del año entrante".- Hace uso de la palabra el presidente del Consejo General Lic. Alejandro Espinoza Medina, quien expresa: "hay dos cosas para el señor representante de Acción Nacional, ya había pedido también al señor Director y Secretario en funciones el día de hoy, que me diera el uso de la palabra en asuntos generales, quería plantearles a ustedes alguna alternativa para concretar sus proyectos, al margen de eso, en el documento que obra en poder de todos ustedes, y que se denomina Programa Anual de Actividades, ya está contemplada precisamente la incorporación de estos cuatro proyectos, valdría la pena, si ustedes así lo consideran, establecer la mecánica a través de la cual le daremos vida al desarrollo de estos proyectos, incluyendo desde luego, alguna ampliación que deba tener alguno de ellos, tomando en cuenta la reflexión que nos hacía el Diputado Arnulfo Moya el día de hoy, de manera que la propuesta concreta sería, habría dos alternativas, una alternativa sería la de que a cada uno de estos cuatro proyectos se fueran inscribiendo aquellas personas, aquellos representantes ciudadanos o de partido o de la Legislatura o del de ayuntamiento, que si aqui se interesan por ese tema, y que de acuerdo al grupo de interesados se formara ya la comisión operativa de ese proyecto; la otra sería por designación del Consejo, sería la otra opción, de manera que ahí están ya dos propuestas concretas para iniciar los trabajos, uno el que tomando un tiempo perentorio se inscriban por voluntad propia y con el interés particular por el tema, los señores consejeros que así lo consideren; y la otra es que

se nombraran cuatro comisiones por parte del pleno del propio Consejo.- El secretario en funciones del Consejo Lic. Juan Saldaña Zamora, somete a la consideración del consejo, las propuestas hechas por el Presidente.- Varios consejeros inquieren cuáles son los cuatro proyectos.- hace uso de la palabra el presidente del Consejo Lic. Alejandro Espinoza Medina y manifiesta: "estamos hablando del proyecto precisamente de carácter jurídico que ahora podría ampliarse con lo que menciona Arnulfo, no solamente jurídico sino político en general, un segundo que estaría orientado a la capacitación habíamos hablado del diplomado específicamente y de la elaboración del módulo de capacitación a funcionarios de casilla, el tercero sería la institución de una cultura electoral y el cuarto sería el de una participación directa con la Secretaría de Educación Pública para integrar en la materia de Civismo una parte orientada también a ir fomentando en la niñez una cultura electoral y democrática".- El Lic. Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo en funciones inquiera a los consejeros sobre la existencia de alguna otra consideración y no habiéndola somete las propuesta a votación, resultando votada por unanimidad la propuesta relativa a que cada uno de los consejeros libremente acuda a inscribirse en cualquiera de las comisiones referidas, por lo que el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario en funciones, solicita a los consejeros que a través del Instituto se hagan llegar a cuál de las comisiones se van a integrar.- El presidente del Consejo General propone que se hagan llegar las solicitudes de inscripción a las comisiones hasta fines del mes, haciendo la observación el Lic. Juan Saldaña que se podrán inscribir en una o en las cuatro comisiones.- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional Ing. Ramón Lorencé Hernández quien manifiesta: "yo propondría que aquí si inclusive se permitiera que participaran los suplentes, para poder ampliar la participación de todos".- La propuesta del representante del Partido Acción Nacional es aceptada y no habiendo alguna otra consideración se establece como fecha límite para inscripción de consejeros a las comisiones el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Hace uso de la palabra el presidente del Consejo Lic. Alejandro

Espinoza Medina y manifiesta: "en virtud de la renuncia del señor Lic. Salvador Rojas,. nos vamos a permitir poner a la consideración de todos ustedes, una terna de candidatos a efecto de que en la proxima reunión como primer punto der la orden del día pudiéramos ya determinar el nuevo nombramiento del nuevo secretario del Consejo y del Instituto".- Hace uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora secretario en funciones y expresa: "por instrucciones del señor presidente les haremos llegar con toda oportunidad los curriculums de las tres personas que serán propuestas por el señor presidente para que el Consejo determine o designe al secretario del mismo y del Instituto. Por último también en asuntos generales por parte de la Dirección y la Secretaría en este momento, quiero pedir al Consejo la dispensa en el momento de la firma de las actas en virtrud de que son ciento setenta hojas y las tendrían que firmar cada uno de ustedes, que son las dos actas que ya tienen ustedes en su poder, la del 19 de agosto y la del día 30 de septiembre, si no hay algun inconveniente por acuerdo del Consejo se dispensa la firma de estas actas.- Y en segundo punto, que el señor Lic. Sierra, había preguntado también por disposición y ante las gestiones que se estuvieron haciendo ante la Comisión de Evaluación para ampliar las partidas presupuestales del Instituto, debo hacerles mención que por ser el Instituto de nueva creación su actividad comenzó a partir del 5 de enero que señaló la ley , prácticamente el Instituto quedó formalmente instalado en el mes febrero, el veintiocho de febrero, se hizo un esfuerzo extraordinario y por instrucciones del señor presidente me menciona que a partir de la fecha en que se hizo la solicitud para que hubiera alguna compensación para cada uno de los consejeros me dice que será de quinientos pesos por cada una de las sesiones a partir del día 19 de agosto, entonces se los haremos llegar a la mayor brevedad posible, platicaremos con cada uno de los representantes por que hay algunos cambios, entonces, están las constancias de asistencia y se les hará llegar a quienes estuvieron presentes en cada una de las sesiones".- - - - -
No habiendo asunto más que tratar se levanta la sesión, y si no hay nada mas que tratar, se da por terminada la Sesión.- Conste.- El secretario. - - - - -